

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15, 3er Piso

24 de agosto de 2012

EL C. PRESIDENTE.- Buenos días. Se inicia la sesión extraordinaria en relación a una solicitud que hace el señor Oscar del Valle, solicitando unos recibos de pago, cheques, comprobantes de pago de dieta o de cualquier otro comprobante de recursos por cualquier motivo de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hayan recibido a lo largo de la actual legislatura.

La presente sesión se llevará a cabo en consideración de someter a versión pública, los documentos señalados en sus respectivas carpetas. Por lo tanto, la votación para eliminar los datos personales de dichos documentos a efecto de calificar como reservados.

De acuerdo a la lista, se concluye que hay quórum para llevar a cabo dicha sesión. Se llevará a cabo también la lista para verificar el quórum, gracias.

EL C. LAZARO ALMAZAN CORREA.- Qué tal, buenas tardes. A nombre del Secretario Ejecutivo, el doctor Alejandro Cárdenas Camacho, Director General de Asuntos Jurídicos, Lázaro Almazán Correa, Subdirector de Información

Pública, daré lectura a la lista de asistencia con el propósito de certificar el quórum legal.

Se encuentran presentes aquí el licenciado Alejandro Alarcón Mondragón, Director de Transparencia e Información Pública en calidad suplente de la Presidencia de este Comité de Transparencia.

Se encuentra presente la licenciada Arianda Berenice Velázquez, quien es suplente del doctor Pablo Trejo Pérez, Contralor General.

Se encuentra presente Amador Ortiz Estrada, quien viene como suplente del licenciado Fernando Macías Cué, Coordinador General de Comunicación Social.

Se encuentra presente el licenciado José Alfredo García Franco, Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

Le damos una bienvenida al ciudadano diputado Jorge Palacios Arroyo, como invitado, quien es Presidente de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Al ciudadano Estevan Nieto Altamirano, Subdirector del Archivo Central.

Existe quórum legal para sesionar.

También le damos la bienvenida al licenciado Omar Chavira Campuzano, quien viene como suplente de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Coordinadora del grupo parlamentario del PAN.

Muchas gracias. Como número 2 de la orden del día y en virtud de que previamente se les hizo llegar la misma en sus carpetas de trabajo, solicitamos que de manera económica se apruebe la dispensa de la lectura de la misma y procedamos al estudio y análisis del siguiente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes tengan todos ustedes. Considerando los antecedentes de una solicitud de información pública, daré lectura a la misma para estudiar, analizar, descubrir y en su caso aprobar la propuesta de acuerdo.

El solicitante Oscar del Valle realizó las siguientes preguntas:

Le solicito copia de todos los recibos de pago, cheques, comprobantes de pago de dieta o cualquier otro comprobante de recursos por cualquier motivo que los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hayan recibido a lo largo de la actual Legislatura. Les pido que me describan el motivo o cada uno de los pagos hechos a la Asamblea.

En este sentido, la Oficina de Información Pública procedió a solicitar a la Tesorería General, que es el área que detenta la información, atender a ésta petición.

A este respecto recibimos la respuesta respectiva en la que nos anexó como antecedente un recibo expedido por este órgano legislativo por concepto de dieta pagado a un diputado.

En este sentido y en apego al artículo 41, 50 primer párrafo, 58 fracción XII y 59 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, propongo a la Presidencia de este honorable Comité se dé el uso de la palabra al representante y suplente de la Tesorería General a fin de motivar y fundamentar la calificación de la información como restringida y a su vez con ello proporcionar mayores elementos que nos permitan aprobar el acuerdo respectivo.

El suplente de la Tesorería no se encuentra, por lo tanto sometemos a votación en consideración de estos documentos.

Se declara un receso de 5 minutos para solicitar se presente algún representante de Tesorería. Muchas gracias.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión dándole la palabra al licenciado Almazán.

EL C. LIC. LÁZARO ALMAZÁN CORREA.- Nada más es para también hacer mención que se encuentran aquí presentes la licenciada Carlota Muro Álvarez, Secretaría Particular de la Tesorería General, y el licenciado Carlo Nava Pérez, Director General de Administración.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le otorga el uso de la palabra a la licenciada Carlota Moro Pérez.

Se le da el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Muy buenas tardes a todos. Gracias por otorgarme el uso de la palabra.

Esta petición que se está haciendo es una petición que de manera recurrente se ha solicitado a través de los medios de comunicación y la primera pregunta que me permitiría hacer es si algún particularmente anteriormente ya la había referido y cuál había sido la contestación por parte de este Comité y en qué términos fue o cuales fueron los criterios para dar esta respuesta.

De entrada quisiera conocer primero esto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- El licenciado Lázaro Almazán dará respuesta a su pregunta.

EL C. LIC. LAZARO ALMAZAN.- Buenas tardes.

Señor diputado, en estricto sentido nunca se habían solicitado los recibos o comprobantes de los diputados. Comúnmente habíamos recibido solicitudes de información pública en relación al personal que ha trabajado con ellos, porque comúnmente la información pública de oficio que se encuentra inclusive en la Página Web, aparece con mucha claridad a cuánto asciende el monto de cada diputado en su percepción bruta y en su percepción neta.

Nada más que en esta ocasión nos pidieron de manera muy específica los comprobantes. Entonces aquí lo que se pretende pues es precisamente entregarles los comprobantes en relación a las dietas que reciben los diputados y su gratificación anual considerada como el aguinaldo. Entonces va en ese sentido.

Como los recibos tienen datos personales, la idea, el objetivo de este Comité pues radica precisamente en realizar la versión pública de esos recibos y testar aquella información que es estrictamente confidencial. En ese sentido espero dar cumplimiento a su pregunta.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Gracias.

Entonces la propuesta sería únicamente dar lo que son los recibos que percibimos de la dieta y aguinaldo, nada más.

EL C. LIC. LAZARO ALMAZAN.- Sí, es correcto. Entiendo que así está la propuesta hecha por la Tesorería que en su momento dará ahorita lectura para darle la fundamentación y la motivación a esta solicitud y sobre esa circunstancia estaríamos actuando.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Gracias.

LA C. LIC. CARLOTA MORO PEREZ.- La propuesta por parte de la Tesorería para la solicitud de Oscar del Valle, es la siguiente:

En atención al Artículo 50 fracciones I, II y III y en uso de las facultades que le otorga al Comité de Transparencia los Artículos 60 y 61 fracciones IV, XI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se clasifiquen los documentos respectivos como información restringida en su modalidad de confidencial en lo referente a las percepciones, sumas, en las deducciones que serían las aportaciones al seguro de separación individualizado de los diputados, faltas y la suma de estas. En el cuerpo del recibo sería el RFC, la CURP y el número del empleado y se elabore la versión pública.

Debido a que en los recibos existe información restringida se hace pertinente reservar los datos estrictamente confidenciales de conformidad con los Artículos 4 fracciones II, VII, XV, XVI y XX, 8 segundo párrafo, 11 tercer párrafo, 26, 36 primer párrafo, 37 segunda fracción, 38 fracciones I y IV, 43 y 44 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, segundo, tercer y quinto párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal en relación con el numeral 5, fracciones I y IV de los lineamientos para la protección de datos personales en el Distrito Federal, ya que si divulgación lesiona el interés que protege y el daño que puede producirse con la publicidad de la información, es mayor que el interés público de conocerla.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias licenciada.

En congruencia a los motivos y fundamentos previamente presentados quiero aprovechar la oportunidad para que se apruebe lo siguiente. Considerando el

volumen de la información y debido a que esta no se encuentra digitalizada, se estará en el precepto del Artículo 48, segundo párrafo, fracción I, a fin de que el peticionario realice el pago de derechos de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Se emita la respuesta correspondiente al solicitante con base a los Artículos 1º, 3º, 4º fracción IV, 6º, 9º y 22, Artículo 9º, 11º y 51 de la Ley en la materia y se entregue la información.

Gracias.

En este sentido y una vez escuchado la intervención del suplente de la Tesorería General y la subsecuente respuesta del responsable de la Oficina de Información, se somete para su aprobación el presente asunto para que en votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse hacerlo levantando su mano.

Aprobado.

Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:45 horas.

Muchas gracias. Buenas tardes.

